

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL****RESOLUCIÓN No.****016136 17 JUN 2026**

«Por medio de la cual se otorga la acreditación institucional en alta calidad a la Universidad de la Amazonía con lugar de desarrollo en Florencia (Caquetá).»

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 1, 2, 3 y 53 de la Ley 30 de 1992 en ejercicio de las facultades contempladas en el artículo 5 del Decreto 2269 de 2023, en los artículos 2.5.3.7.2 y 2.5.3.7.3 del Decreto 1075 de 2015 –Único Reglamentario del Sector Educación-, el artículo 2 del Decreto 0930 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia y la Ley 30 de 1992 disponen que el Estado garantizará la autonomía universitaria y velará por la calidad del servicio educativo, a través del ejercicio de la suprema inspección y vigilancia de la educación superior. De igual forma, la citada Ley señaló, como objetivo de la educación superior y de sus instituciones, la prestación a la comunidad de un servicio con calidad referido a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución.

Que la Universidad de la Amazonía, con lugar de desarrollo en Florencia (Caquetá), fue reconocida mediante la Ley 60 del 30 de diciembre de 1982.

Que el 7 de febrero de 2025, el Consejo Nacional de Acreditación –CNA recibió para trámite el informe de autoevaluación de la Institución con SNIES 1115.

Que el CNA, en sesión realizada los días 18, 19 y 20 de marzo de 2026 emitió concepto favorable, recomendando la acreditación institucional en alta calidad a la Universidad de la Amazonía, con lugar de desarrollo en Florencia (Caquetá), por un término de seis (6) años contados a partir de la fecha de ejecutoria del acto administrativo de acreditación, siempre y cuando se mantengan las condiciones en alta calidad y no sobrevengan situaciones de hecho que afecten la calidad o el servicio público de educación durante la vigencia del presente acto administrativo.

Que el Sistema Nacional de Acreditación busca garantizar a la sociedad que las instituciones que hacen parte de él cumplan con los más altos requisitos de calidad, cuyo mecanismo es de carácter voluntario, que permite a las instituciones de educación superior la búsqueda de altos niveles de calidad y, a su vez, verificar si responde a las necesidades del país.

Que por consiguiente, la acreditación en alta calidad es el acto por el cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento de la comprobación en una institución sobre la calidad de esta o de sus programas académicos, su organización, funcionamiento y el cumplimiento de su función social, constituyéndose en instrumento para el mejoramiento de la calidad de la educación superior.

Continuación Resolución: «Por medio de la cual se otorga la acreditación institucional en alta calidad a la Universidad de la Amazonía con lugar de desarrollo en Florencia (Caquetá).»

Que de este modo, en la búsqueda constante de mejoramiento de la calidad para la educación superior, el Gobierno nacional reglamentó lo referente al sector educación y, en aplicación de dicha normativa y conforme con la solicitud efectuada por la institución, el CNA emitió el concepto pertinente para la acreditación institucional en alta calidad a la Universidad de la Amazonía, en el cual se incluyen las recomendaciones frente a los aspectos que se deben mejorar y ser atendidos por la institución para garantizar la alta calidad de la misma.

Que por lo tanto, el Ministerio de Educación Nacional evidencia que la Universidad de la Amazonía ha realizado un trabajo progresivo para el fortalecimiento óptimo de calidad relacionado con la formación integral de sus profesionales y la comunidad académica, mediante procesos de creación, desarrollo y transmisión del conocimiento, lo que le ha permitido desarrollar su misión, visión, objetivos, organización y funciones. Prueba de ello son los procesos de acreditación en sus programas académicos, en los cuales se ha hecho evidente el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI), mediante una cultura organizacional dirigida a la evaluación, el mejoramiento continuo y la innovación, mediante la definición de políticas, programas estratégicos, proyectos, acciones y recursos.

Que por lo anterior, este Despacho encuentra argumentos de fondo para acoger el concepto emitido por el CNA, toda vez que se han hecho evidentes los resultados específicos de la institución en relación con su misión, visión, objetivos, organización y funciones, una tradición consolidada, un impacto y reconocimiento social, por lo que se estima pertinente otorgar la acreditación institucional en alta calidad solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Otorgar por el término de seis (6) años la acreditación institucional en alta calidad a la Universidad de la Amazonía con lugar de desarrollo en Florencia (Caquetá).

ARTÍCULO SEGUNDO. La Universidad de la Amazonía con lugar de desarrollo en Florencia (Caquetá), deberá velar por el mantenimiento de los aspectos positivos que dieron origen al reconocimiento de la acreditación institucional en alta calidad, así como atender las recomendaciones frente a los aspectos a mejorar en procura de garantizar el mejoramiento continuo.

ARTÍCULO TERCERO. El Ministerio de Educación Nacional, registrará en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES, el presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO. Sobre el reconocimiento de la presente acreditación se aplicarán las disposiciones previstas en el Capítulo 9 del Acuerdo 01 de 2025 o la norma que lo modifique o sustituya, de ser esta más favorable.

ARTÍCULO QUINTO. Notificar por conducto de la Subdirección de Relacionamiento con la Ciudadanía de este Ministerio, la presente Resolución junto con el concepto emitido por el Consejo Nacional de Acreditación, el cual hace parte integral de este acto administrativo, al representante legal de la Universidad de la Amazonía, a su apoderado, o a la persona debidamente autorizada por él, para notificarse en la forma anunciada, acorde con lo dispuesto en los artículos 67 a 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO. Contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, en atención a lo dispuesto en los artículos 74 al 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Continuación Resolución: «Por medio de la cual se otorga la acreditación institucional en alta calidad a la Universidad de la Amazonía con lugar de desarrollo en Florencia (Caquetá).»





ARTÍCULO SÉPTIMO. De conformidad con lo previsto en los artículos 87 y 89 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la presente Resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D. C.,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL


AL JOSÉ DANIEL ROJAS MEDELLÍN

Aprobaron: Ricardo Moreno Patiño – Viceministro de Educación Superior 
Luis Mauricio Urquijo Tejada - Director Técnico de la Dirección de Calidad para la Educación Superior 
Martha Elena Hernández Duarte– Subdirectora Técnica de la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior 
Revisó: Angy Mariana Parra Morales – Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior 
Proyectó: Andrea Isabel Martínez Pérez - Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

Código SNIES: 1115 - Cód. Proceso: AAC427

Bogotá D.C.
19 de marzo de 2026.

Doctor
José Daniel Rojas Medellín
Ministro de Educación Nacional
E.S.D.

Señor ministro,

El día 7 de febrero de 2025 el **CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN** recibió para trámite la autoevaluación de la **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA (Cod. SNIES 1115)**, con lugar de desarrollo en **Florencia**, la cual fue radicada con fines de Acreditación en Alta Calidad. Cumplidas las etapas previstas en las normas vigentes para el proceso de acreditación en alta calidad, los consejeros, reunidos en Sala General de Acreditación, emitimos un concepto sobre la alta calidad a los que hacen referencia el Acuerdo 06 de 1995 y el Acuerdo 02 de 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior, así como los lineamientos y los documentos publicados por el CNA.

El concepto de la Sala General de Acreditación es el resultado de la evaluación integral realizada con base en un análisis de la autoevaluación aportada por la Institución, el informe de evaluación externa elaborado por la comisión de evaluación externa y la respuesta de la Institución a este informe. Como resultado de este análisis, la Sala General de Acreditación aprobó en la **sesión ordinaria de los días 18, 19 y 20 de marzo de 2026**, el siguiente concepto.

Algunos de los elementos que dan cuenta de su identidad son los siguientes:

- La Universidad de la Amazonia es una institución pública de educación superior con sede en Florencia. Su origen se remonta a 1970, cuando se creó en la ciudad una seccional del Instituto Tecnológico Universidad Surcolombiana (ITUSCO), que ofrecía programas tecnológicos en Ciencias Sociales, Matemáticas, Contaduría y Topografía. Posteriormente, en 1976 la seccional pasó a formar parte de la Universidad Surcolombiana, y en 1982, se transformó oficialmente en la Universidad de la Amazonia. En el 2024 obtiene la aprobación de las Condiciones Iniciales para la Acreditación Institucional en Alta Calidad.
- La Universidad desempeña un papel fundamental en la transformación del territorio amazónico colombiano, al articular los saberes ancestrales, populares y científicos en sus procesos de formación, investigación y proyección social. La institución busca contribuir a la resignificación del sentido y el significado que los habitantes de la región otorgan a la vida, promoviendo la construcción de la paz, la reconciliación y el respeto por los derechos humanos fundamentales, como bases para el desarrollo sostenible.

- La misión: *“La Universidad de la Amazonia es una Institución Estatal de Educación Superior del orden nacional, en proceso de mejoramiento continuo para ser reconocida por su alta calidad, el liderazgo de sus docentes, estudiantes y graduados en los sectores público y privado, a través de la investigación, la formación de talento humano, el desarrollo tecnológico y la transferencia de conocimiento a la sociedad, profundizando en todos los ámbitos de la ciencia para contribuir a la formación integral de los estudiantes y el desarrollo sostenible de la Amazonia”.*
- El Plan de Desarrollo Institucional 2020–2029 “Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía” es el resultado de un proceso participativo que involucró actores internos y externos. Este plan orienta el desarrollo de la institución a diez años, con el propósito de consolidar una Universidad de alta calidad comprometida con las necesidades de la región amazónica, a partir de líneas estratégicas definidas mediante un análisis institucional y con enfoques participativo, territorial y de equidad.
- El Proyecto Educativo Institucional se encuentra alienado con las políticas institucionales y con el Plan de desarrollo Institucional y se ha fortalecido su divulgación en toda la comunidad educativa. Así mismo favorecen la formación integral de sus estudiantes y el fortalecimiento de la identidad institucional y de su comunidad Educativa a través de estrategias curriculares y extracurriculares.
- Los planes de mejoramiento propuestos durante el proceso de autoevaluación y que se recibieron como recomendaciones para mejorar y el estado de los alcances / logros obtenidos para la aprobación de las condiciones iniciales.
- La cobertura regional comprometida con el desarrollo regional y nacional. A lo largo de más de cuatro décadas ha orientado sus procesos de formación, investigación y proyección social hacia los departamentos de Caquetá, Putumayo, Amazonas, Guaviare, Guainía y Vaupés, acogiendo estudiantes tanto de la región amazónica como de otras zonas del país. En un territorio caracterizado por grandes potencialidades naturales, pero también por desafíos sociales e institucionales, la Universidad se consolida como un actor clave para el desarrollo, la generación de conocimiento y el fortalecimiento de capacidades en la Amazonia colombiana.
- La política de aseguramiento de la calidad de la Universidad que orienta el mejoramiento continuo de sus procesos académicos y de gestión, garantizando la pertinencia y relevancia de sus programas frente a las demandas sociales, culturales y ambientales del entorno. En este marco, la institución fortalece sus funciones misionales de docencia, investigación y proyección social, con el



propósito de formar profesionales competentes que contribuyan al desarrollo sostenible y a la transformación del territorio amazónico.

- La infraestructura física y la tecnológica, así como los recursos bibliográficos físicos y los electrónicos, son adecuados, actualizados y suficientes para el nivel de formación y el área de conocimiento.
- La Universidad cuenta con órganos colegiados encargados de definir políticas y orientaciones que guían su gestión institucional, con la participación de los distintos actores de la comunidad académica. En este marco, la institución aprobó el Código de Integridad y Buen Gobierno en 2024, el cual promueve la preservación de los valores institucionales y orienta la toma de decisiones bajo principios de transparencia, coherencia e imparcialidad.
- A finales de 2024, la Universidad contaba con una oferta académica de 40 programas, distribuidos en 25 programas de pregrado, 6 especializaciones, 7 maestrías y 2 doctorados. De estos, cuatro se ofrecen en modalidad a distancia: Licenciatura en Educación Infantil, Administración Financiera, Mercadeo y Tecnología en Criminalística, todos con sede en el Campus Porvenir en Florencia. En la actualidad, la Universidad sede Florencia, tiene 29 programas de los cuales 12 están acreditados, cuenta con 16 programas acreditables con un porcentaje de acreditados sobre acreditables del 60%. 20 programas se ofertan en pregrado, uno de ellos en tecnología y los demás profesionales universitarios. Nueve programas son en posgrado, de los cuales dos son doctorados en áreas de educación y ciencias naturales.

Se ha demostrado que **LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA** cumple con los criterios de alta calidad acorde con sus propósitos y objetivos y, para la Sala General de Acreditación se han hecho evidentes diversos elementos a nivel de capacidades, procesos, logros, resultados e impactos que se destacan en cuanto a sus avances de mejoramiento:

- La formación integral en la Universidad de la Amazonia, de acuerdo con su Proyecto Educativo Institucional, busca formar sujetos críticos y comprometidos con su entorno social, cultural y ambiental. Para ello, promueve espacios académicos, investigativos y de proyección social que fortalecen habilidades como el trabajo en equipo, el liderazgo y la interacción con las comunidades del territorio amazónico, contribuyendo a la construcción de una cultura de paz, al reconocimiento de la diversidad y a la transformación del tejido social de la región.
- La Universidad ha logrado consolidar la implementación del modelo pedagógico Crítico-Social en todos sus programas, integrando saberes territoriales,



promoviendo la interculturalidad y fortaleciendo la formación con un enfoque ambiental, lo que refleja su compromiso con una educación crítica, socialmente responsable y alineada con las necesidades y contextos de las comunidades.

- La Universidad cuenta con estrategias sistemáticas de seguimiento e interacción con sus egresados que permiten fortalecer su vinculación con la institución y aportar a su desarrollo profesional. Entre estas se destaca el portafolio de servicios para graduados disponible en la página web institucional, así como diferentes canales de comunicación y redes de egresados que facilitan el intercambio de información, la difusión de oportunidades laborales y el fortalecimiento de la comunidad académica. Asimismo, la Universidad se ha consolidado como un referente laboral en la región y promueve iniciativas de emprendimiento que contribuyen a la inserción y proyección de sus graduados en el entorno profesional.
- El 30% de lo que publica la Universidad corresponden a 367 artículos en agricultura y ciencias biológicas, el 22 % en otras áreas multidisciplinares, seguido veterinaria y ciencia ambiental entre otros. En el 2018, 15 artículos con una citación pasaron en el 2022 a 52 artículos y 286 citaciones, llegando al 2024 con 55 artículos con 467 citaciones. En total 206 artículos con 2.023 citaciones.
- La infraestructura física y tecnológica que resultan suficientes para el desarrollo de las actividades de docencia, investigación, extensión y bienestar en las que participan los estudiantes, profesores y administrativos.
- La Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad de la Amazonia orienta sus acciones al fortalecimiento del bienestar integral de la comunidad universitaria mediante seis áreas estratégicas: promoción y mantenimiento de la salud, deportes y recreación, arte y cultura, desarrollo humano, promoción y apoyo socioeconómico e inclusión social. A través de estas áreas se implementan programas y servicios que buscan mejorar la calidad de vida de estudiantes, docentes y administrativos, fortaleciendo además estrategias de divulgación y participación para ampliar la cobertura e impacto de las actividades de bienestar en las diferentes dependencias institucionales.
- El estatuto profesoral que establece los criterios de selección, vinculación y permanencia de profesores, así como los criterios de evaluación, ascenso en el escalafón, estímulos e incentivos y que se encuentra apropiado por la comunidad educativa.
- El seguimiento a estudiantes en la Universidad que se orienta al acompañamiento integral para favorecer la permanencia y el éxito académico. A través de esta área se desarrollan acciones de atención, consejería y seguimiento



a estudiantes en condición de vulnerabilidad, así como el monitoreo mediante sistemas de alertas tempranas. De igual manera, se realizan encuentros psicoeducativos que facilitan la adaptación a la vida universitaria, fortaleciendo los procesos de permanencia y contribuyendo a la disminución de la deserción estudiantil.

- El fortalecimiento de la investigación aplicada orientada a las problemáticas estratégicas de la Amazonía, como biodiversidad, sostenibilidad, comunidades rurales y conservación. El apoyo de los grupos de investigación de la Universidad que cuenta con 32 grupos, los cuales se clasifican de acuerdo con el sistema de medición nacional en diferentes categorías: un grupo en categoría A1, tres grupos en categoría A, cinco grupos en categoría B, 16 grupos en categoría C y siete grupos reconocidos sin clasificación. Esta diversidad de categorías evidencia la consolidación progresiva de la actividad investigativa institucional y el fortalecimiento de capacidades científicas en diferentes áreas del conocimiento. La Universidad cuenta con 341 profesores de tiempo completo y medio tiempo se encuentran vinculados a los grupos de investigación, junto con 985 estudiantes que han participado en trabajos de grado durante los últimos cinco años, para un total de 977 integrantes. En este mismo periodo se desarrollaron 81 proyectos de investigación, de los cuales 57 fueron financiados con recursos internos y 24 con recursos externos. Como resultado de estas actividades se registran 998 productos de investigación, entre los que se destacan 404 artículos en revistas internacionales indexadas, 263 artículos en revistas nacionales, 304 libros o capítulos de libro de investigación y 27 productos de propiedad intelectual.
- Las políticas institucionales como la de Equidad de Género, Identidad, Orientación Sexual y no Discriminación, y la Política de Atención a Personas con Discapacidad, que promueven un ambiente inclusivo y respetuoso.
- La Universidad y su incidencia en procesos de construcción de paz mediante programas de formación, diálogo social, extensión y trabajo comunitario con víctimas, excombatientes y campesinos.
- La tasa de deserción anual que es menor en los 10 últimos periodos lectivo, manteniéndose entre 8,8% y el 5,7%, según Spadies.
- Los resultados globales similares en las pruebas Saber Pro2024 y T&T. En las pruebas Saber Pro en tres de las cinco competencias genéricas fueron similares y en T&T fueron similares con respecto al grupo NBC.
- La población de docentes que para el periodo 2023-II era de 274 con contratación de tiempo indefinido y de Terminó fijo 11 meses o más, de los cuales 273 son de



tiempo completo y 1 de medio tiempo. Con relación a su formación 46 cuentan con título de doctorado, 182 con título de maestría y 31 con especialización universitaria. Fuente. Cuadros Maestros.

- La internacionalización en la Universidad de la Amazonia se desarrolla a partir de un modelo institucional que la concibe como un proceso transversal orientado al fortalecimiento académico y científico. Este modelo se estructura en seis áreas estratégicas: gestión de la internacionalización, internacionalización del currículo, internacionalización de la investigación, internacionalización de la extensión y proyección social, cooperación internacional y movilidad académica. A través de estas líneas de acción, la Universidad promueve el desarrollo de competencias interculturales y globales, impulsa la colaboración científica con instituciones extranjeras y fortalece la visibilidad y el posicionamiento internacional de la institución.
- La proyección social que busca fortalecer la relación con su entorno, en línea con el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2029. Mediante programas de extensión y gestión comunitaria, promueve el bienestar social, la sostenibilidad ambiental y el desarrollo de capacidades locales, en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se destaca el enfoque territorial y compromiso social que permea sus funciones misionales y su compromiso con la construcción de paz, la preservación ambiental y el desarrollo sostenible de la región amazónica mediante proyectos como ARAINMBA, sobre aprovechamiento sostenible de subproductos agroindustriales y forestales para alimentación animal, y la optimización del sistema panelero en el Caquetá, mediante escuelas de campo para agricultores, reflejando su compromiso con la transformación social y el desarrollo sostenible de la región amazónica.
- La Universidad promueve la formación investigativa de los estudiantes mediante la articulación entre la investigación científica y la participación en semilleros de investigación. Actualmente la institución cuenta con 151 semilleros, los cuales constituyen espacios de formación extracurricular orientados al fortalecimiento de competencias científicas y al desarrollo de habilidades investigativas. Como resultado de esta estrategia, durante el período 2021-2023 los estudiantes recibieron 594 incentivos por su participación en semilleros.
- La línea estratégica del plan institucional, denominada "Ecosistemas de Investigación e Innovación para la Competitividad Amazónica", que ha permitido fortalecer su función investigativa mediante la actualización de la Política de Investigación, liderada por la Vicerrectoría de Investigación e Innovación a través de un proceso participativo que incorpora avances en Ciencia, Tecnología e Innovación a nivel nacional e internacional.



- La contribución al desarrollo económico regional mediante la articulación con el sector productivo, impulsando emprendimientos, fortaleciendo cadenas productivas amazónicas y ofreciendo programas de asesoría técnica que han mejorado la competitividad local y rural.
- Las estrategias institucionales han fortalecido la relación entre los programas, sus graduados y el sector externo, permitiendo conocer las necesidades del entorno laboral y adaptarse a las demandas del mercado. La comunicación constante con los egresados y el reconocimiento empresarial de sus competencias reflejan la pertinencia y calidad de la formación impartida.
- Los servicios a la comunidad que la Universidad ofrece como clínicas veterinarias, laboratorios clínicos, consultorios jurídicos y tributarios, y unidades de apoyo empresarial, beneficiando directamente a la población local.
- La transformación de la infraestructura de ciencia y tecnología en la región a través del Centro de Investigación Amazónicas Macagual (CIMAZ), la Granja Experimental Santo Domingo y laboratorios especializados, los cuales funcionan como nodos científicos articulados con otras Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación a nivel nacional.
- La transformación del acceso a la educación superior en la Amazonía con la apertura y consolidación de la regionalización en Guaviare y Putumayo han ampliado la cobertura educativa en territorios históricamente marginados, promoviendo la inclusión, equidad y oportunidades reales para los jóvenes de la región.
- La movilidad de profesores y estudiantes entre 2018 y 2025, fortaleciendo sus competencias interculturales y su internacionalización académica. En este período, 218 estudiantes participaron en programas de movilidad nacional e internacional, mientras que 125 estudiantes de otras instituciones realizaron intercambios en la universidad. Por su parte, 166 docentes llevaron a cabo intercambios, pasantías, estancias académicas o de investigación en instituciones nacionales e internacionales, y 127 profesores de otras universidades participaron en actividades académicas en UniAmazonia. Entre los programas más relevantes se encuentra el Programa PILA, que permitió que 58 estudiantes participaran en intercambios virtuales con instituciones de países como Chile, Cuba y México. Además, se desarrollaron tres proyectos de colaboración internacional COIL, enfocados en temas como la construcción de una cultura de paz, el análisis interdisciplinar de problemáticas ambientales en la Amazonía y la conexión académica entre China y Colombia. Asimismo, se implementaron las primeras clases espejo en los programas de Derecho y Tecnología en Criminalística.



- El apoyo institucional a 36 docentes para realizar estudios doctorales en instituciones nacionales e internacionales, y ha formalizado 280 convenios de cooperación nacionales y 27 internacionales con universidades e instituciones en países como Alemania, Brasil, Cuba, España, Estados Unidos, Francia, México, Suiza, Dinamarca, Noruega e Italia.

Por otra parte, para garantizar un mejoramiento continuo en condiciones de alta calidad, la Sala General de Acreditación del CNA recomienda los siguientes aspectos:

- Mejorar la tasa de graduación acumulada que el S13 es del 25,2% frente al 40,8% y, para el S9 que es del 23,82% frente al 36,55% según Spadies. Recomendación de condiciones iniciales.
- Mejorar los desempeños de los estudiantes en las pruebas Saber Pro que, en el 2024, dos competencias genéricas: lectura crítica e inglés fueron menores al grupo NBC. En Inglés mientras el 62% de los estudiantes de la institución alcanzan el nivel A2 y el 12% el B1, en Colombia el 24% y el 12% alcanzan niveles B1 y B2 respectivamente.
- Promover el dialogo y la cultura de paz en consideración a sus declaraciones institucionales desde la gobernabilidad y los organismos de gobierno que permeen y trasciendan a toda la comunidad.
- Continuar mejorando la producción científica e Identificar y evaluar los impactos de las actividades, proyectos y resultados de los procesos de investigación, así como la mejora en las categorías del grupo de investigación y el reconocimiento de los profesores investigadores en MinCiencias.
- Consolidar el seguimiento a los graduados, para que se convierta en una evaluación de los impactos de los egresados desde su ejercicio profesional que generan a las organizaciones, el sector o la sociedad, y de la producción intelectual y otros productos derivados de procesos de investigación.
- Establecer y consolidar alianzas estratégicas a nivel nacional e internacional que permitan la gestión de recursos externos y la cofinanciación de proyectos académicos, investigativos y de proyección social. Esta estrategia contribuirá a diversificar las fuentes de financiamiento, fortalecer la cooperación científica, ampliar redes de trabajo colaborativo y potenciar el posicionamiento de la Institución en escenarios globales, favoreciendo su sostenibilidad y desarrollo académico.



- Fortalecer y ampliar progresivamente la cooperación académica nacional e internacional, promoviendo procesos de movilidad saliente y entrante de docentes y estudiantes. Esta estrategia contribuirá a incrementar la visibilidad del programa, fomentar el intercambio de experiencias académicas y culturales, y potenciar la proyección institucional en redes de conocimiento y colaboración global.
- Continuar fortaleciendo la planta docente mediante el incremento progresivo de profesores con formación doctoral, en coherencia con los propósitos de calidad académica, investigación y proyección social del programa, consolidando una política institucional de cualificación docente que incluya estímulos económicos, apoyo financiero, reducción de carga académica y asignación de tiempo protegido para la formación posgradual, favoreciendo así el desarrollo profesoral, la producción científica y el posicionamiento académico del programa.
- Continuar avanzando en una mayor interdisciplinariedad e interrelación entre los diferentes programas y niveles de la Universidad, con el fin de potenciar la integración del conocimiento y la colaboración académica.
- Mejorar los desempeños de los estudiantes en las pruebas Saber T&T en cuyas competencias fueron similares al grupo NBC.
- Continuar con la implementación de los procesos curriculares basados en los resultados de aprendizaje e incorporar plenamente las estrategias de evaluación diseñadas, desarrollando un modelo de valoración de los aprendizajes que esté alineado con dichos resultados, a fin de garantizar procesos metodológicos más rigurosos y coherentes con los objetivos de formación.

Con el fin de promover la cultura institucional de autoevaluación y mantener los procesos de mejoramiento continuo, fortalecer el sistema interno de aseguramiento de la calidad de tal manera que permita identificar los logros, resultados e impactos y la implementación de las recomendaciones realizadas en los procesos de autoevaluación, evaluación de pares y recomendaciones del CNA.

Las acciones consignadas en el Plan de Mejora definido para el Programa, su presentación y el seguimiento a los avances en su ejecución deben ser realizados según lo establecido en el acuerdo del CESU y las guías que componen el modelo de acreditación vigente, y serán tenidos en cuenta al momento de renovación de la acreditación del Programa.

Así mismo, consideramos que la acreditación que se ha de otorgar puede ser renovada, incluso por un lapso mayor al inicialmente otorgado, si en la siguiente evaluación se



evidencia la aplicación de los correctivos a las debilidades y se aumentan las fortalezas señaladas en este concepto y en el informe de los pares académicos.

Como se dispone en las normas correspondientes, el acto administrativo mediante el cual se reconoce la acreditación debe hacerse público y consignarse en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (Snies). El contenido del presente concepto debe ser también de conocimiento público.

En consecuencia, el Consejo solicita expedir el acto de acreditación correspondiente. Los consejeros dejamos constancia de los aportes de la comisión de evaluación externa los cuales contribuyeron a la evaluación integral realizada.

Con base en lo expuesto, los suscritos consejeros de la Sala General de Acreditación conceptuamos que **LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA** con lugar de desarrollo en **Florencia**, debe recibir **LA ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD VÁLIDA POR SEIS (6) AÑOS**, contados a partir de la fecha de ejecutoria del acto de acreditación.

Del señor ministro, con toda consideración,


ADRIANA XIOMARA REYES GAMBOA


ÁLVARO MAURICIO FLÓREZ ESCOBAR


CARLOS GÓMEZ RESTREPO


CARLOS EUGENIO SOLARTE PORTILLA


CÉSAR DARIO GUERRERO SANTANDER


MARÍA PIEDAD MARÍN GUTIÉRREZ


MARIO FERNANDO URIBE OROZCO


ÓSCAR HUMBERTO GARCÍA VARGAS


SANDRA JULIET CLAVIJO ZAPATA